



CONSEJOS DEL VETERINARIO

LA ESTERILIZACIÓN: UNA OPCIÓN RAZONABLE

Desde hace tiempo, en los distintos sectores relacionados con los animales de compañía existe un marcado debate sobre la esterilización de nuestras mascotas; de hecho las asociaciones protectoras, los veterinarios e incluso la Administración, han realizado campañas a favor de la misma. Quizá sería oportuno retomar este tema y sopesar de forma científica y razonada las ventajas y los posibles inconvenientes de estas técnicas, así como las distintas posibilidades que la medicina veterinaria nos ofrece. La esterilización tiene además múltiples connotaciones sociales, afectivas o directamente relacionadas con la “protección y el bienestar animal”. Es justo reconocer que en virtud de los esfuerzos realizados por distintas campañas de información, la Sociedad en general está mucho más sensibilizada hacia el respeto y cuidado por los animales.

A estas alturas creo que está fuera de lugar plantearnos si el control de la natalidad es algo necesario; pues uno de los grandes problemas de nuestra convivencia con los animales, especialmente en las ciudades, es el abandono de los mismos cuando un propietario desaprensivo desea deshacerse de su perro. Independientemente de que esto refleje una enorme falta de cultura y respeto por el mundo animal, incluso constituyendo una falta sancionable, debemos entre todos intentar evitar la existencia de una sobrepoblación de animales sin dueño. Está demostrado que las camadas de animales no deseados, tienen muchas más posibilidades de resultar abandonados el día de mañana, engrosando el elevado número de perros en las protectoras de animales, en las perreras municipales en espera de una difícil adopción o destinados a una más que probable eutanasia.

Como datos interesantes que enriquecen el debate, nos encontramos ante curiosas “costumbres culturales” y así, mientras en el mundo anglosajón (principalmente EE UU y Reino Unido) es casi inaudito la posesión de animales sin castrar entre los particulares no criadores, en nuestra cultura la esterilización posee connotaciones muy negativas de “mutilación”, “sentimiento de que algo le falta” o incluso “crueldad” hacia los perros; algo que demostraremos ilógico. Otro aspecto interesante es que mientras la gran mayoría de los felinos son esterilizados (más de un 90%), los perros lo son en porcentajes mucho más reducidos (menos de un 30%) en nuestro país. Bien es cierto que los gatos plantean algunos problemas de conducta (marcaje territorial, vagabundeo, molestias por los celos, etc.) que desaparecen con la castración; si bien deberíamos valorar los efectos beneficiosos que también se producen en los perros. El factor económico, tantas veces indicado por algunos sectores como factor contrario entre los propietarios hacia la esterilización, queda con estos argumentos claramente invalidado, si tenemos en cuenta que

por ejemplo, el precio de la esterilización de una gata o de una perra pequeña es el mismo; aun cuando en general los propietarios de perros suelen gastar más dinero que los de gatos.

Un aspecto que siempre resulta confuso es la diferencia entre “esterilización” y “castración”. La castración consiste en la extirpación quirúrgica de las “gónadas” o “glándulas sexuales”, testículos en los machos y ovarios en las hembras; lo cual conllevará, además de la esterilidad del individuo, la ausencia de actividad sexual (desaparición del celo, el macho no montará, etc.) y desaparición de conductas sexuales secundarias (no se produce el marcaje territorial, disminución de la agresividad, etc.). La esterilización sólo pretenderá evitar la fertilidad del animal de forma quirúrgica, pudiendo si se desea, conservar los testículos u ovarios y mantener una conducta sexual normal. “Toda castración conlleva la esterilización del animal, pero para esterilizar no se tiene que necesariamente castrar”.

Las técnicas quirúrgicas en los machos son dos :

- **Vasectomía** o extirpación de un pequeño fragmento del conducto deferente, el cual conduce los espermatozoides hacia la uretra y el pene, respetándose la integridad del resto del aparato reproductor. (Sólo esterilización)
- **Orquiectomía** o extirpación de los dos testículos. (Esterilización y castración)

En el caso de las hembras, podemos también realizar dos intervenciones:

- **Histerectomía** o extirpación del útero y los cuernos uterinos. (Sólo esterilización)
- **Ovariohisterectomía** en la que extirparemos útero, cuernos y ovarios. (Esterilización y castración)

Una vez explicadas las diferencias entre castración y esterilización, es importante resaltar que la mayoría de las ventajas de salud que veremos después, sólo se producen con la castración, al desaparecer o disminuir los niveles de hormonas sexuales. Sin embargo, si lo único que nos interesa es evitar las camadas indeseadas, y no queremos ningún cambio en nuestro animal, la esterilización sin castrar podrá estar indicada.

VENTAJAS DE LA CASTRACIÓN EN LOS MACHOS

- Evitaremos que pueda montar a una hembra y la consecuente gestación.
- Permite un mejor control de la conducta de animales muy impetuosos, siendo uno de los tratamientos de elección en determinadas alteraciones de conducta (agresividad por dominancia, hipersexualidad, etc.).
- Reduce o elimina la conducta de marcaje urinario.
- Disminuye la tendencia a escaparse y al vagabundeo.

- Previene los tumores testiculares, de próstata, perianales, etc.
- Debe ser realizada en todos los animales “criptórquidos” es decir, aquellos en los que uno o ambos testículos no han descendido al escroto y permanecen en el abdomen.
- Es el tratamiento de elección en múltiples patologías de testículos y próstata.

VENTAJAS DE LA CASTRACIÓN EN LAS HEMBRAS

- Evita camadas indeseadas.
- Realizada precozmente evita o reduce drásticamente la incidencia de tumores mamarios, tan frecuentes en hembras de mediana y avanzada edad.
- Evita las también frecuentes enfermedades de útero (tumores, infecciones o piómetras) y de ovarios (quistes y tumores ováricos).
- Previene la aparición de “pseudogestaciones”.
- Las perras no salen en celo y no aparece el consiguiente sangrado.
- Evita algunas alteraciones de conducta (agresividad durante el celo o en la pseudogestación)

Un aspecto a destacar es la prevención de las tumoraciones mamarias. Se considera que una de cada tres perras no castradas mayores de 8 ó 10 años, padecerán tumores mamarios. La incidencia en las perras castradas antes del primer celo es menor del 1 % al llegar también a esta edad, aumentando progresivamente la incidencia a medida que la castración es más tardía. Aproximadamente la mitad de los tumores son malignos y la otra mitad benignos lo que habla por sí sólo de la importancia de la castración precoz. Las infecciones de útero (piómetras o metritis) afectan también a una de cada cinco perras de edad media-avanzada.

La modificación de la conducta es mucho más marcada en los machos que en las hembras, hasta el punto de que en estas casi no se presentan cambios. En los machos la castración siempre será beneficiosa, ayudando en el tratamiento de determinados tipos de agresividad, haciendo a los animales menos combativos frente a otros de su misma especie, resultando más fáciles de educar y por supuesto igual de cariñosos, juguetones y con el buen carácter que pudieran tener antes. Únicamente podría estar algo contraindicada si el ejemplar se destina prioritariamente a misiones de guarda o defensa. En los casos de agresividad en hembras no suele tener resultados beneficiosos.

En el capítulo de los inconvenientes de estas cirugías tendríamos las posibles molestias para el animal (muy pequeñas con los anestésicos y analgésicos utilizados en la actualidad), los riesgos inherentes a la anestesia y a la propia técnica quirúrgica (también muy pequeños con los medios que utilizamos), la mayor tendencia a la obesidad y la aparición de algunas incontinencias urinarias, si bien estas últimas suelen responder bien a tratamientos con medicamentos.

El controvertido aspecto de la obesidad merece ser un poco más explicado. Es cierto que la castración y los consiguientes cambios hormonales conllevan una

cierta mayor tendencia al sobrepeso, debido a que el metabolismo disminuye algo y aumenta el apetito. No debería ser un problema, pues reduciendo mínimamente la cantidad de comida o utilizando alimentos menos calóricos, se previene perfectamente. Además existen estudios que afirman que los animales obesos castrados, con seguridad hubieran sido también obesos aunque no hubieran sido operados, debido a sus hábitos alimenticios y cuidados de sus propietarios. En definitiva, el animal castrado, con una dieta correcta y un mínimo de ejercicio, no tiene porqué engordar.

Otro mito que considero importante eliminar es aquel que afirma que es necesario cruzar a las hembras para prevenir determinadas patologías. Al igual que las ventajas de la castración para la salud están claras como hemos explicado anteriormente, no existen estudios que demuestren que la gestación actúe como preventivo de ninguna patología. La decisión de que nuestra perra tenga cachorros debe ser muy meditada y tener antes la seguridad plena de que todos los cachorros serán fácilmente vendidos o regalados, y que irán a buenas manos, que disponemos del sitio idóneo para ello y que nos ilusione pasar por esta experiencia, por otro lado tan bella. De no cumplirse todas estas premisas, no tiene ningún sentido que nuestra hembra tenga una camada.

A modo de conclusión diremos que la esterilización de nuestros animales tiene una gran importancia social y que, especialmente la castración, reportará grandes beneficios para su salud. Es preciso cambiar la mentalidad negativa ante estas intervenciones y, al igual que en otras sociedades, admitirlo como algo normal y deseable para nuestro perro. Nuestro veterinario podrá aclarar las dudas que nos surjan y aconsejarnos sobre la técnica más idónea. Es muy importante evitar reparos “antropomórficos” pensando que nuestro animal pueda en alguna forma “sentirse disminuido”; nada más lejos de la realidad.

Maestro Ripoll, 8. 28006 MADRID - Tel: 91 411 20 33 - Fax 91 562 82 47 - www.colvema.org



Registro de Identificación de Animales de Compañía y Équidos |
Comisión Deontológica | Sistema de Inspección de
Explotaciones ganaderas | Departamento de Formación |
Atención de colegiados y público



Autorización 257/EI408 para las actividades de
Inspección en el Área Agroalimentaria